



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de Febrero de 2009
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados exige la creación de tres nuevos juzgados
DIARIO CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Lucena apoya la huelga de jueces por falta de medios
ABC

Rebelión, cierre o huelga

HERALDO DE ARAGÓN

Los Colegios de Abogados critican la huelga porque perjudica a los ciudadanos
ADN

Los artistas locales “venden” su cara más solidaria en el Colegio de Abogados de
Granada GRANADA HOY

El Colegio de Abogados de Málaga organiza las I Jornadas sobre Derecho de Familia en
la Axarquía LAWYERPRESS



LUCENA LA ENTIDAD MUESTRA SU APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL COLECTIVO DE JUECES

El Colegio de Abogados exige la creación de tres nuevos juzgados

◉ Reivindican dos de primera instancia y otro para violencia de género

◉ Comparten las críticas a la Administración por la falta de medios

JOSÉ MARÍA GARCÍA
 provincia@cordoba.esperiadico.com
 LUCENA

El decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, expuso ayer la necesidad de que el partido judicial lucentino cuente con tres nuevos órganos judiciales, al menos dos de primera instancia e instrucción y un juzgado de Violencia sobre la Mujer con competencias en toda la zona sur de Córdoba y sede en Lucena.

González Palma reiteró la reivindicación histórica de que las vacantes que periódicamente se producen en los órganos judiciales luceninos sean cubiertas con jueces titulares y la conveniencia de que éstos tengan la categoría de magistrados para evitar los continuos traslados. González Palma recordó que "ha habido momentos en los que los tres juzgados de la ciudad contaban con jueces no profesionales".

El decano lucentino realizaba estas declaraciones en una rueda de prensa en la que los abogados luceninos mostraron su adhesión a las reivindicaciones planteadas a nivel nacional por los jueces. La entidad colegial hace suyas todas las consideraciones puestas de manifiesto por la junta de jueces de Lucena, en las que denuncian el deficiente funcionamiento de este servicio público y la falta de medios materiales y personales.

El secretario del Colegio de Abogados de Lucena, Juan Carlos Beato, se refería al "escaso interés que desde los sucesivos gobiernos se ha mostrado por mejorar la situación de la justicia" y pedía la dotación a los juzgados de medios personales y materiales imprescindibles para el eficaz desempeño de la función jurisdiccional, instalando siste-



► Juan González Palma (en el centro) durante su comparecencia de ayer.

EL ANTEPROYECTO SE ESTÁ REDACTANDO

A la espera del nuevo palacio de justicia

J. M. GARCÍA
 LUCENA

González Palma aseguró que los servicios judiciales son los únicos que se han visto mermados en Lucena con el paso del tiempo, existiendo en la actualidad un juzgado menos que hace 40 años. Según indicó, es necesario que se dote a las localidades de mayores juzgados teniendo en cuenta la demografía y no el número de asuntos que se tramitan. El decano señaló que "con el sistema actual un asunto puede demorarse hasta siete años sin resolverse".

mas informáticos eficaces y homogéneos para todo el territorio nacional y arbitrando los procedimientos de provisión urgente y automática de vacantes de los funcionarios de la Administra-

También anunció que previsiblemente a finales del próximo mes mayo estará redactado el anteproyecto de la nueva ciudad de la Justicia de Lucena. El 17 de agosto de 2008 la Consejería de Justicia y Administración Pública adjudicó los trabajos de consultoría y asistencia para redacción de proyecto básico y de ejecución de la nueva sede judicial de Lucena. El concurso fue adjudicado recientemente al equipo de arquitectura de Francisco Torres Martínez, Francisco Romero Vicente y Roberto Ales. =

ción de Justicia por personas debidamente capacitadas, especialmente cuando se trate de jueces. Otros temas demandados por los abogados luceninos se refieren a la conciliación de la vida

EL APUNTE

JOSÉ MARÍA GARCÍA



Vieja petición

La reivindicación del decano de los abogados de Lucena no es nueva. González Palma, tradicionalmente beligerante con las deficiencias de la administración de Justicia en la primera ciudad de la provincia, vuelve a alzar la voz para pedir más órganos judiciales, máxime cuando recientemente "votó" el Juzgado de lo Penal, cuya instalación en Lucena había sido anunciada por la delegada Provincial de Justicia, Mercedes Mayo y finalmente instalado en Córdoba.

laboral y familiar de los jueces o el establecimiento de límites máximos de trabajo asumibles, "de modo que el exceso sobre dichos límites sea absorbido con la creación de nuevos juzgados". =

LUCENA

El Colegio de Abogados apoya la huelga de jueces por falta de medios

Pide la creación de dos juzgados de Primera Instancia y uno de Violencia sobre la Mujer

M.L. LUCENA. El Colegio de Abogados de Lucena ha anunciado su apoyo a las reivindicaciones de los jueces y la convocatoria de huelga del 18 de febrero, decisión que ha sido ratificada en la Junta de Gobierno del órgano de letrados lucentino. La institución ha señalado que «hace suyas todas y cada una de las consideraciones puestas de manifiesto por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Lucena en las que se denuncian las deficiencias de la Administración de Justicia, principalmente por la falta de medios materiales y personales, por cuanto dichas deficiencias, al comprometer seriamente el ejercicio de la función jurisdiccional, causan un grave perjuicio a la ciudadanía».

En esta línea, añade, que falta «la dotación a los juzgados de medios personales y materiales imprescindibles para el eficaz desempeño de la función jurisdiccional». Los abogados lucentinos también respaldan la petición de «conciliación de la vida laboral y familiar de los jueces y magistrados, particularmente, la inmediata supresión del traslado forzoso por ascenso» y piden «la definitiva implantación de la Oficina Judicial con delimitación precisa de las funciones y responsabilidades dentro de la Administración de Justicia» y «el establecimiento de límites máximos de trabajo asumibles por los jueces y magistrados, de modo que el exceso sobre dichos límites sea absorbido mediante la creación de nuevos juzgados y no a costa del sobreesfuerzo voluntario y personal de los jueces».

Unas mejoras muy solicitadas. El decano del Colegio de Abogados, Juan González Palma, recordó que la mejora de las dependencias de Justicia en Lucena y el incremento del número de juzgados en la localidad es una reivindicación formulada desde hace años. «Lucena perdió dos juzgados hace 40 años, una situación difícil de comprender», dijo, una situación que se ha repetido en localidades como Cabra, Priego o Aguilár.

El decano añadió que como cualquier otro servicio público la Justicia debe crecer con relación al incremento demográfico

de la localidad. Por el contrario, consideró que «a los poderes públicos nunca les ha interesado el aumento de los órganos de Justicia» y manifestó que «dotar de más juzgados no concede votos y tampoco resta el no hacerlo».

El Colegio de Abogados tam-

bién pide la creación de al menos dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en el término de Lucena y un juzgado de Violencia sobre la Mujer con competencias en la zona sur de la provincia de Córdoba, con sede en Lucena.

En materia de infraestructura

judicial, el decano del Colegio de Abogados, Juan González Palma, anunció que para finales del mes de mayo está previsto presentar el anteproyecto del nuevo palacio de justicia que está previsto construir en una parcela de la Huerta del Carmen.

EL VISO



Las vaquillas durante la última suelta el pasado mes de julio

La Junta sanciona al Ayuntamiento por la última suelta de vaquillas

EP. CÓRDOBA. La Delegación del Gobierno andaluz en Córdoba ha iniciado expediente sancionador contra el Ayuntamiento de El Viso por el festejo taurino popular celebrado el pasado 26 de julio de la suelta de reses, organizado por Consistorio con motivo de las fiestas patronales.

Según informó Asanda en un comunicado, este acuerdo se ha adoptado como consecuencia de la denuncia presentada por el colectivo, que aseguró que las reses utilizadas «sufrieron diversos maltratos, quedando algunas de ellas literalmente reventadas, otras fue-

ron golpeadas y citadas a embestir contra un vehículo, lo que les produjo astillamientos en sus cuernos».

Los hechos denunciados fueron probados con diversas fotografías y un video. Se da la circunstancia que dichos festejos están declarados de Interés Turístico Andaluz, por lo que la asociación ha solicitado a la Consejería de Turismo que le retire dicho nombramiento. Una denuncia por hechos similares durante los festejos de 2007 se encuentra aún pendiente de resolución.

La última denuncia fue interpuesta por Asanda en la Junta recogía que durante las

fiestas de Santa Ana se maltrató a estos animales.

Según informaba entonces el colectivo, ese día se soltaron seis vacas a las 11.30 horas, retornando cuatro de ellas a los corrales a las 13.00 horas, de donde no las consiguieron volver a sacar por el agotamiento que presentaban, a pesar de intentarlas.

Las dos restantes regresaron a las 14.00 horas, lo cual para Asanda constituye seis infracciones al Decreto 62/2003. La asociación lamenta que las dos reses que estuvieron durante dos horas y media en la vía pública «quedaran literalmente reventadas».

Absueltos de un delito de estafa por intentar vender una VPO de alquiler

P. GARCÍA-BAQUERO

CÓRDOBA. La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Córdoba ha absuelto a dos acusados —tío y sobrina— de un delito de estafa presuntamente cometido al intentar vender un piso de VPO en régimen de alquiler por 21.000 euros a una súbdita ecuatoriana.

Según recoge el fallo, al que ha tenido acceso ABC, en el momento de los hechos, en la VPO vivía la sobrina del acusado, y no se ha llegado a probar que éste último tuviera ánimo de lucro alguno o recibiera dinero de la supuesta venta. El letrado de la defensa del acusado, Eduardo Villarejo, explicó que se trata de una absolución por falta de tipicidad, es decir, que no hubo «intención de lucro por parte de su cliente», como así reconoce la sentencia.

Por otro lado, en cuanto a la acusada, el fallo recoge que «no hubo engaño ni error», por que la presunta víctima reconoció al tribunal que la acusada le dijo que era una VPO de alquiler y que no se podía vender, pero ella estaba esperanzada en que se regularizara la situación, comprando la casa por 21.000 euros.

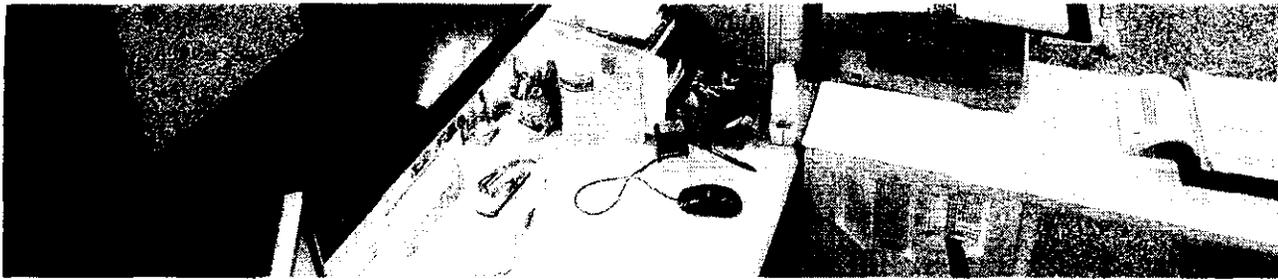
En un principio, el fiscal pedía para ambos acusados un total de once años de prisión. De hecho, la VPO pertenecía a su tío, aunque éste, según reconoció ante el tribunal, se fue de allí en 2006 y le dejó en la vivienda a su sobrina.

Sin embargo, un año antes, la Junta detectó esta ocupación ilegal y comunicó a la mujer que carecía de título legal para residir allí.

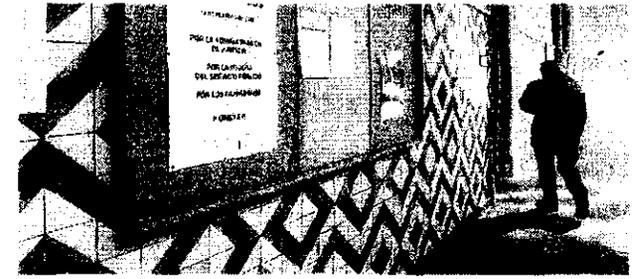
La acusada reconoció ante el tribunal que una mujer ecuatoriana se puso en contacto con ella al saber que ésta pronto abandonaría la VPO de alquiler.

Según la acusada, pensó que para devolver la VPO a la Junta mejor se la cedía a una ecuatoriana que le hacía falta». En cuanto a los 21.000 euros por los que le «vendió» la casa, la acusada declaró al tribunal que no era la casa, sino sólo los muebles.

GRUPO GOMES & MORGES
COMPRAMOS EMPRESAS EN CRISIS
 Máxima discreción
 902 43 15 90
 info@grupgv.com



El Registro Civil, que ayer volvía a registrar largas colas, podría verse afectado por la huelga de hoy. JUAN CARLOS ARCOS



Un cartel histórico en el tablón de anuncios del TSJA. J. C. A.

LA OPINIÓN | Ignacio Gutiérrez Arrudi*

Rebelión, cierre o huelga

PARA unos supone una rebelión de los magistrados, para otros un cierre judicial y para la mayoría una huelga sin cobertura legal. El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde una perspectiva técnico-jurídica mantiene que la huelga es legal. El art. 28.2 CE fue interpretado en clave constitucional por la Sentencia del TC 11/1981, de 11 de abril y aclara la cuestión al referirse a los funcionarios públicos: no hay regulación, tampoco prohibición, no hay inconstitucionalidad. Estamos

ante un derecho fundamental que debe ser interpretado de conformidad con los Tratados Internacionales, en especial el de Roma (Art. 10 CE). Países como Francia, Italia o Portugal, con igual división de poderes y tratado constituyente, reconocen el derecho de huelga a jueces y magistrados. Nadie se escandaliza, nada se rompe en la división de poderes.

Cuestión distinta son los límites del derecho de huelga. No se quiere plantear. Lo más importante tampoco se discute, ¿por qué la huelga? "La justicia no da votos", afirma el Presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer. Tiene razón, tampoco recauda dinero (como la Agencia Tributaria o la Tesorería de la Seguridad Social). Se necesita un avance estructural para la administración de justicia, un cambio radical en el sistema de acceso (menos años y menos memoria), cambios sustanciales en la escuela judicial, formación continua, espe-

cialidades, oficina judicial, nuevas tecnologías, revisión de planta judicial, nuevo marco de obligaciones y derechos de los magistrados, número y calidad de las sentencias... En Europa se invierte el 3% del PIB en justicia, en España el 1%. En Europa hay 19 jueces por cada cien mil habitantes, en España 10.

Muchos abogados son muy críticos con las reivindicaciones de los jueces y magistrados, no por su contenido sino en ocasiones por el carácter egocéntrico, por dirigir los juzgados como reyes en reinos de taifas. Creemos que es una oportunidad para hablar de la justicia, crear opinión, constatar las carencias, hacer autocrítica y potenciar un gran pacto sobre la justicia en el que abogados y jueces en primer lugar deben necesariamente encontrarse, entendiendo siempre la justicia como un servicio para los ciudadanos.

*Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

Heroldo de Aragón. 18/02/09

Publicidad

¿Horóscopos compatibles?
La rivalidad está asegurada

Las relaciones entre signos en **adn**

consulta el estado de las pistas de esquí

Buscar: Zona Pistas

/ Lleida

Miércoles, 18 de febrero de 2009. Actualizado a las 17:17h | Madrid: 13º/3º

Portada **Local** Actualidad La Vida Deportes Cultura & Ocio Opinión Fotos

Barcelona Bilbao Madrid Málaga Sevilla Valencia Zaragoza

ADN.es Buscar Motor Servicios

adn » local » lleida

Los Colegios de Abogados critican la huelga porque perjudica a los ciudadanos

EFE | Barcelona | hace 29 minutos | Comenta | Votar + 0 - 0 | Imprimir

El Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) se ha opuesto a la huelga de jueces convocada para hoy porque considera que "los primeros perjudicados serán los propios usuarios de la justicia, que verán afectados sus derechos e intereses".

En un comunicado, el CICAC ha asegurado compartir las reivindicaciones de los jueces para la modernización de la justicia, pero ha opinado que por encima de las protestas y las reclamaciones "debe prevalecer el derecho constitucional de la tutela judicial efectiva para garantizar el servicio al ciudadano".

En opinión de los colegios de abogados de Cataluña, la primera huelga judicial de la historia debería ser "también la última" y abrir "una puerta al diálogo para conseguir una buena administración de justicia".

En este sentido, el CICAC ha pedido un "gran acuerdo" de todas las fuerzas políticas para dotar a la justicia de los recursos necesarios y acabar con la acumulación de causas pendientes, que en Cataluña se eleva a 56.582, mientras que las sentencias por ejecutar son 868, según datos del propio Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

+ 0 - 0 Comenta | Imprimir | Suscribirse | Compartir:

0 votos

Otras noticias de Lleida

- Autotardor obre demà amb 31 expositors**
- Dos joves, jutjats per ferpintadesa Gardeny
- Roben 5.000€ d'un banc d'Alinacelles
- EL Parlament recorda Simeó Miguel

Nombre

Mail (no será publicado)

Enviar

Normas de uso ([Aviso legal](#)) Recuerda que son opiniones de los usuarios y no de ADN.es.

ADN.es se reserva el derecho a eliminar aquellos comentarios que por su naturaleza sean considerados contrarios a la legislación vigente, ofensivos, injuriantes o no acordes a la temática tratada.

Lleida: Noticias destacadas

Autotardor obre demà amb 31 expositors

Dos joves, jutjats per ferpintadesa Gardeny

Roben 5.000€ d'un banc d'Alinacelles

Ir a la portada de Lleida

Publicidad

¡Cambia de coche.

AUTOCASION
en **adn.es**

Ultima hora

Actualizado 17:54 h.

- 17:47 La NASA estrellará una nave en la Luna para determinar si hay agua helada**
- 17:17 Mueren cinco ocupantes de un avión militar colombiano que se precipitó a tierra
- 17:00 Francia entrega dos presuntos etarras, uno de ellos por coche-bomba en Gandia
- 16:32 Bermejo prohibirá por ley las huelgas de jueces
- 14:59 Los padres de Marta piden un referéndum para aprobar la cadena perpetua

Ver más noticias de Última hora

Publicidad

¿Necesitas un Abogado?

En Legálitas ponemos a tu servicio un abogado durante las 24 h del día
www.contratar-legalitas.es

Bufete de Abogados

Civil, Penal, Herencias, Divorcios Soluciona tus problemas
www.bifacora-asesores.com

Solución Legal

Consúltenos. Llame al 91.702.55.86
Experiencia y Profesionalidad
www.lgabogados.com

V V

Anuncios Google

LO+ LEIDO

LO+ VALORADO

LO+ COMENTADO

¿Eres compatible con tu pareja?
Las relaciones entre signos en **adn**

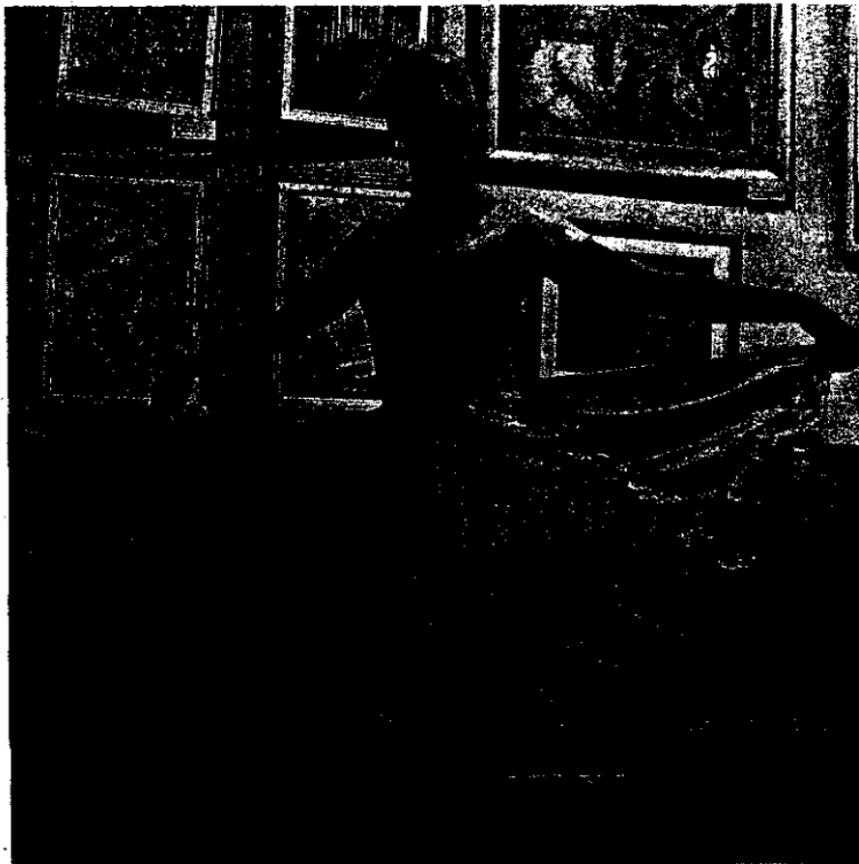
AUTOCASION
adn.es

Los premios loterías **adn**

consulta el estado de las pistas de esquí

Buscar: Zona Pistas

por Rebeca Alcántara



La exposición se puede visitar en la sede del Colegio de Abogados de Granada.

MARÍA DE LA CRUZ

Los artistas locales 'venden' su cara más solidaria

La oportunidad de disfrutar del arte y contribuir a una causa solidaria es lo que ofrece la exposición que se inauguró ayer en el Colegio de Abogados de Granada, situado en la plaza de Santa Ana. Se trata de un proyecto en colaboración con Proyecto Hombre con la que se pretende recaudar fondos para la asociación.

Más de medio centenar de obras donadas por distintos artistas están expuestas para su venta. En este sentido el director provincial de Proyecto Hombre, José María Tortosa, señaló que los ingresos obtenidos de la subasta de las obras son "necesarios" para prestar los servicios que muchas personas solicitan a diario, especialmente aquellos que no obtienen ningún tipo de subvención.

Cientos de granadinos pasan cada mes por Proyecto Hombre para solicitar algún tipo de

información y todos ellos serán los beneficiarios finales de una iniciativa solidaria con la que colabora el Colegio de Abogados. Si cualquier obra de arte es siempre una buena inversión, en este caso se magnifica aún más la importancia de elegir una de estas obras, con las que cada uno de los compradores estarán

SUBASTA

Los ingresos que se obtengan de la venta de las obras serán para Proyecto Hombre

aportando su "granito de arena" a mejorar la vida de muchas personas que han tenido problemas de drogodependencia y están tratando de reinserirse en la sociedad.

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I-K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W-Z|

18 / 02 / 2009



- Titulares - Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Contribuciones
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deals
- Archivo
- Buscador

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

Patrocinado por:

Formación

Servicios Auxiliares

El Espacio de Anuncios

El Foro del Marketing

Le enviamos regularmente las últimas noticias

Su Nombre:

Su Email:

ENVIAR

La Colección de Bufetes

Publicaciones

Colegios Oficiales

Boletines Oficiales

Facultades

Otros sitios de interés

Internacional

Top Bufetes Europeos

VIDA COLEGIAL

publicado el 18 de FEBRERO 2009

El Colegio de Abogados de Málaga organiza las I Jornadas Sobre Derecho de Familia en La Axarquía

Delegación de Torrox



Delegación de Vélez Málaga

icamalaga.es

I JORNADAS DE LA ABOGACÍA EN LA AXARQUÍA:

Derecho de Familia

19 y 20 de febrero

Hotel Riu Ferrara de Torrox Costa

Colegio de Abogados de Málaga

Día: 19 de febrero 2009

Hora: 9:00 horas, inauguración oficial

Lugar: Hotel Riu Ferrara de Torrox Costa

Paseo Marítimo s/n

29793 - Torrox-Costa - Malaga - España

Tel: (952)527594

Asisten: Manuel Camas, Decano del Colegio de Abogados de Málaga y Antonia Claros Atencia, Alcaldesa de Torrox, Lourdes Muñoz, Delegada Presidenta de la delegación del Colegio en Torrox y M^a José Fernández, Delegada Presidenta de la delegación de Vélez-Málaga y Pablo Gonzalez, Diputado de la Junta de Gobierno para las delegaciones del Colegio de Abogados de Málaga.

El Colegio de Abogados de Málaga tiene el placer de invitarle a la inauguración de las I Jornadas sobre Derecho Familiar en la Axarquía, en las que una decena de expertos debatirán sobre algunos aspectos de actualidad de esta rama del derecho. La actuación de los magistrados y letrados en casos de violencia de género, de custodia legal compartida tras la separación o el divorcio o la reciente posibilidad de firmar un contrato de separación de bienes previo al matrimonio son solo algunos de los temas que se abordarán en esta importante cita de la justicia malagueña.

Programa y ficha inscripción

Enviar esta página a un amigo.

Enviar un comentario sobre el artículo.